

ACTA N°6
NOVIEMBRE-DICIEMBRE
2025.-



La Copia Autorizada del Libro de Visitas del Oficio del Notario y Conservador de Cochrane, es del siguiente tenor: "En Cochrane, a 07 de enero de 2026, siendo las 12:30 horas, se constituyó en el Oficio del Notario, Conservador y Archivero Judicial Titular, don Héctor Fernando Cáceres Hube, la Jueza Subrogante, doña Luisa Cornejo Jara; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales, ordenándose dejar constancia del siguiente movimiento:

NOTARIA: REPERTORIO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: Se practicaron 62 anotaciones, siendo la primera con el Repertorio N° 274-2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, "**PROMESA DE COMPRAVENTA**"; y la última con el Repertorio N° 335-2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, "**COMPRAVENTA DE CUOTAS**".

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: Se realizaron 62 escrituras públicas y/o protocolizaciones, la primera con el Repertorio N° 274-2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, a fojas 653, N° 274, "**PROMESA DE COMPRAVENTA CRUCESURCHILE LIMITADA -A- ROLANDO DANIEL FLORES RODRIGUEZ**"; y la última con el Repertorio N° 335-2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, a fojas 810, N° 335, "**COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS CORINA OYARZO FUENTES Y OTROS A OSKAR BERNHARD KLUMPP**".- **REPERTORIO DE COMPRAVENTAS DE VEHICULOS MOTORIZADOS:** Se practicó 06 anotaciones, la primera con el Repertorio N° 21-2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, y la última con el Repertorio N° 26-2025, de fecha 31 de diciembre de 2025.- **REGISTRO DE COMPRAVENTAS DE VEHICULOS MOTORIZADOS:** Se efectuó 06 anotaciones, la primera con el Repertorio N° 21-2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, entre "**FELIX PATRICIO ALBERTO CALDERON LAVADO A FRANCISCO JAVIER CALDERON NUÑEZ**"; AUTOMOVIL; Marca: NISSAN; N° de Motor GA16810883W; Placa Patente N° BCLV.69-1, y la última con el Repertorio N° 26-2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, entre "**ELIANA ELIZABETH CAMPOS ALARCÓN A CARLOS EDUARDO CAMPOS OLIVARES**"; MAQUINA INDUSTRIAL; Marca: KOMATSU; N° de Motor 3D84N-2H-10552; Placa Patente N° PFPD.39-3".- **CONSERVADOR DE BIENES RAICES: REPERTORIO DE BIENES RAICES:** Se efectuaron 56 anotaciones, siendo la primera con el Repertorio N° 248-2025, de fecha 05 de noviembre de 2025 "**JAIME ALBERTO ULLOA MENDOZA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**", y la última con el Repertorio N° 303-2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, "**FIDEL GERARDO GARCÍA GODOY COMPRAVENTA DOMINIO**".- **REGISTRO DE PROPIEDAD:** Se practicaron 37 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N° 247-2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, a fojas 223, N° 173, "**DOMINIO-COMPRAVENTA CÉSAR EDUARDO MAYORGA DÍAZ-A- GABRIEL GONZALO SEPULVEDA GOMEZ**"; y la última con el Repertorio N° 301-2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, a fojas 259, N° 209, "**ESPECIAL DE HERENCIA -DE-ALEJANDRO ALARCÓN SEPÚLVEDA**".- **REGISTRO DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE PROPIEDAD:** Se efectuaron 15 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N° 240-2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, a fojas 34, N° 34, "**PROHIBICION ENAJENAR EDUVINA REYES PONCE DE LEÓN -de-SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE AYSÉN**"; y la última con el Repertorio N° 300-2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, a fojas 49 vta., N° 48, "**EMBARGO MAURICIO ALEJANDRO HUITRAYAN GONZALEZ -DE-TESORERIA REGIONAL DE AYSÉN**".- **REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES DE PROPIEDAD:** Se efectuaron 09 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N° 252-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, a fojas 45, N° 23, "**USUFRUCTO MARÍA ANGELICA BARRÍA CRUCES A HÉCTOR DANIEL PÉREZ BARRÍA**"; y la última con el Repertorio N° 298-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, a fojas 66, N° 31, "**HIPOTECA DE PRIMER GRADO Y ESPECÍFICA SUSANA RAQUEL VIEGAS SANCHEZ -DE- BANCO DEL ESTADO DE CHILE**".- **REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE INTERDICIONES Y**

PROHIBICIONES DE AGUAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE AGUAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE PRENDA AGRARIA:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE PROHIBICION DE PRENDA AGRARIA:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE PRENDA INDUSTRIAL:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE PROHIBICION DE PRENDA INDUSTRIAL:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **CONSERVADOR DE MINAS: REPERTORIO DE MINAS:** No se efectuó anotación. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO CONSERVADOR DE MINAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE MINAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE MINAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO ACCIONISTAS DE MINAS:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **CONSERVADOR DE COMERCIO: REPERTORIO DE COMERCIO:** No se efectuó anotación. Sin movimiento en el bimestre.- **REGISTRO DE COMERCIO:** No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- **INDICE DE REGISTROS:** Los Libros de Índices de los respectivos Registros singularizados recientemente se encuentran con todas sus anotaciones vigentes a esta fecha. **PAGO DE TRIBUTOS:** Los impuestos correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** de 2025, se encuentran ingresados en arcas fiscales. Los impuestos del mes de **DICIEMBRE** de 2025, se pagaron el día **05 de enero de 2026**, conforme a los Reglamentos legales vigentes. Las imposiciones del Notario y los funcionarios de esta Notaría se encuentran al día, pagado lo del mes de **NOVIEMBRE** de 2025 el día **02 de diciembre de 2025**, y las del mes de **DICIEMBRE** se pagaron el día **05 de enero de 2026**, las de los funcionarios y las del Notario. Se deja constancia que los impuestos e imposiciones pendientes de pago de la visita anterior, se encuentran pagados. En el bimestre la Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivero Judicial de esta jurisdicción, fue servida desde el día 03 de noviembre de 2025 al 06 de noviembre de 2025, y desde el 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, por el Notario Titular, don Héctor Fernando Cáceres Hube; y el 07 de noviembre de 2025, por el Notario Suplente, don Alonso Miguel Herrera Karl. En el bimestre se extendieron las Boletas por concepto de Honorarios desde la N° 23197 (boleta electrónica) al N° 23699 (boleta electrónica), y en cada escritura pública se deja constancia del N° de Boleta emitida y en las inscripciones de dominio se da cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 17144, referido a la constancia que en ellas se indiquen los montos de las respectivas operaciones conservatorias. Se deja constancia que en la visita se revisaron inscripciones de dominio, y escrituras públicas, en las cuales están las respectivas constancias de que por éstas se pagaron derechos. Además, se deja constancia que los Aranceles de los Notarios Públicos y de los Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas se encuentran en lugar de fácil consulta y a la vista del público. - Siendo las 13:00 horas se pone término a la diligencia. Se ordena sacar copia autorizada de la presente visita y remitirla por oficio al Señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique. Para constancia de lo obrado, firma la Jueza Subrogante, doña Luisa Cornejo Jara, conjuntamente con el Notario Titular del oficio, don Héctor Fernando Cáceres Hube". **CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA.- DOY FE.-**



ACTA N° 1
ENERO - FEBRERO
2026.-

La Copia Autorizada del Libro de Visitas del Oficio del Notario y Conservador de Cochrane, es del siguiente tenor: "En Cochrane, a 06 de Marzo de 2026, siendo las 12.00 horas, se constituyó en el Oficio del Notario, Conservador y Archivero Judicial Titular, don Héctor Fernando Cáceres Hube, la Jueza Subrogante, doña Luisa Cornejo Jara; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales, ordenándose dejar constancia del siguiente movimiento: NOTARIA: REPERTORIO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: Se practicaron 56 anotaciones, siendo la primera con el Repertorio N° 1-2026, de fecha 02 de Enero de 2026, "RECONOCIMIENTO DE DEUDA"; y la última con el Repertorio N° 56-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, "COMPRVENTA". REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: Se realizaron 56 escrituras públicas y/o protocolizaciones, la primera con el Repertorio N° 1-2026, de fecha 02 de enero de 2026, a fojas 1, N°1, "RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE FRESIA INÉS BUSTAMANTE CID A NOLBERTO ATILIO PARADA OLIVERO"; y la última con el Repertorio N° 56-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, a fojas 157, N°56, "COMPRVENTA DE INMUBLE DAGOBERTO BERNABÉ MORA ARANEDA A NOLFA ADELINA MONEVA GALLEGUILLOS". REPERTORIO DE PROTESTOS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE PROTESTOS: Sin movimiento en el bimestre.- REPERTORIO DE COMPRVENTAS DE VEHICULOS MOTORIZADOS: Se practicaron 05 anotaciones, la primera con el Repertorio N°1-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, y la última con el Repertorio N°5-2026, de fecha 27 de febrero de 2026.- REGISTRO DE COMPRVENTAS DE VEHICULOS MOTORIZADOS: Se efectuaron 05 anotaciones, la primera con el Repertorio N° 1-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, entre "CRISTINA SUSANA PISON DELGADO"; tipo: STATION WAGON; Marca: JEEP; N° de Motor: FD385707; Placa Patente N°HDHL-44-8, y la última con el Repertorio N° 5-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, entre "BORIS ALEJANDRO CATALÁN SALAZAR A NICÓLAS EVALDO WELLMANN ARRIAGADA"; tipo: MOTO; Marca: HONDA; N° de Motor: MD34EF510463; Placa Patente N°TZ.0128-3.- CONSERVADOR DE BIENES RAICES: REPERTORIO DE BIENES RAICES: Se efectuaron 55 anotaciones, la primera con el Repertorio N°1-2026, de fecha 02 de enero de 2026 "ALEX BERNIER ROJAS ZAPATA COMPRVENTA DOMINIO", y la última con el Repertorio N°55-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, "CRISTIAN ANDRES PARADA GATICA PROHIBICION DE ENAJENAR".- REGISTRO DE PROPIEDAD: Se practicaron 41 inscripciones, la primera con el Repertorio N°1-2026, de fecha 07 de enero de 2026, a fojas 1, N° 1, "DOMINIO-COMPRVENTA ALEX BERNIER ROJAS ZAPATA"; y la última con el Repertorio N°53-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, a fojas 55, N° 41, "DOMINIO-COMPRVENTA CRISTIAN ANDRES PARADA GATICA A VERONICA ESTELA BAEZ SIERRA".- REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE PROPIEDAD: Se efectuaron 5 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N°8-2026, de fecha 09 de enero de 2026, a fojas 1, N°1, "PROHIBICION CRISTINA ALICIA SEGUEL BARRIENTOS DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE"; y la última con el Repertorio N°55-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, a fojas 5, N°5, "PROHIBICION CRISTIAN ANDRES PARADA GATICA DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE".- REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES DE PROPIEDAD: Se efectuaron 3 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N°6-2026, de fecha 09 de enero de 2026, a fojas 1, N°1, "USUFRUCTO A PORFIRIO SEGUNDO ROMÁN LANDEROS BARRÍA DE KARINA CELESTE LANDEROS CAUCAMÁN"; y la última con el Repertorio N°54-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, a fojas 4, N°3, "HIPOTECA DE PRIMER GRADO Y ESPECIFICA CRISTIAN ANDRES PARADA GATICA DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE". REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS: Se efectuaron 7 inscripciones, siendo la primera con el Repertorio N°13-2026, de fecha 16 de enero de 2026, a fojas 1, N°1, "DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE USO CONSUNTIVO DE AGUAS JUAN LORENZO MONTECINOS GALLARDO DE DIRECCION GENERAL DE AGUAS"; y la última con el Repertorio N°19-2026, de fecha 16 de enero de 2026, a fojas 13, N°7, "DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE USO CONSUNTIVO DE AGUAS ARNO OSVALDO GEISEL SEPÚLVEDA DE DIRECCION GENERAL DE AGUAS".- REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE AGUAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE AGUAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento

en el bimestre.- REGISTRO DE PRENDA AGRARIA: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre. REGISTRO DE PROHIBICION DE PRENDA AGRARIA: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE PRENDA INDUSTRIAL: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre. REGISTRO DE PROHIBICION DE PRENDA INDUSTRIAL: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- CONSERVADOR DE MINAS: REPERTORIO DE MINAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO CONSERVADOR DE MINAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE MINAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE MINAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO ACCIONISTAS DE MINAS: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- CONSERVADOR DE COMERCIO: REPERTORIO DE COMERCIO: No se efectuó anotación. Sin movimiento en el bimestre.- REGISTRO DE COMERCIO: No se efectuó inscripción. Sin movimiento en el bimestre.- INDICE DE REGISTROS: Los Libros de Índices de los respectivos Registros singularizados recientemente se encuentran con todas sus anotaciones vigentes a esta fecha. PAGO DE TRIBUTOS: Los impuestos correspondientes al mes de **ENERO 2026**, se encuentran ingresados en arcas fiscales. Los impuestos del mes de **FEBRERO** de 2026, se pagaron el día 03 de **MARZO** de 2026, conforme a los Reglamentos legales vigentes. Las imposiciones del Notario y los funcionarios de esta Notaría se encuentran al día, pagado lo del mes de **ENERO** de 2026 el día 03 de febrero de 2026, la de los funcionarios y las del Notario, y las del mes de **FEBRERO** se pagaron el día 03 de **Marzo** de 2026, las de los funcionarios y las del Notario. En el bimestre la Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivero Judicial de esta jurisdicción, fue servida desde el día 02 al 05 de enero; desde el día 07 de enero al día 07 de febrero y desde el día 21 de febrero al día 28 de febrero de 2026; por el Notario Titular de Cochrane, don Héctor Fernando Cáceres Hube; el día 06 de enero de 2026, por el Notario Suplente de Cochrane, don Alonso Miguel Herrera Karl y desde los días 09 de febrero al día 20 de febrero de 2026, por el Notario Suplente de Cochrane, don Gastón Iván Fuentes Soto. En el bimestre se extendieron las Boletas por concepto de Honorarios desde la N°23700 (boleta electrónica) al N°24251 (boleta electrónica), y en cada escritura pública se deja constancia del N° de Boleta emitida y en las inscripciones de dominio se da cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 1633, referido a la constancia que en ellas se indiquen los montos de las respectivas operaciones conservatorias. Se deja constancia que en la visita se revisaron inscripciones de dominio, y escrituras públicas, en las cuales están las respectivas constancias de que por éstas se pagaron derechos. Además, se deja constancia que los Aranceles de los Notarios Públicos y de los Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas se encuentran en lugar de fácil consulta y a la vista del público.- Siendo las 12:40 horas se pone término a la diligencia. Se ordena sacar copia autorizada de la presente visita y remitirla por oficio al Señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique. Para constancia de lo obrado, firma la Jueza Subrogante, doña Luisa Cornejo Jara, conjuntamente con el Notario Titular del oficio, don Héctor Fernando Cáceres Hube". **CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA.- DOY FE.-**



Santiago, veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

Téngase por recibida la pauta de fiscalización levantada con ocasión de la inspección realizada a la Notaría, Conservador y Archivero de Cochrane, cuyo titular es don Héctor Fernando Cáceres Uribe, efectuada el 11 de junio de 2026 por el Fiscal Judicial don Jaime Rubén Álvarez Astete, de la Fiscalía Judicial de la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

Atendido su mérito, se formulan las siguientes observaciones, con el objeto de que las próximas visitas de inspección se lleven a cabo conforme a lo que se pasa a exponer.

En el capítulo I, ítem 2, sobre los antecedentes de Titulares, Suplentes o Interinos, se instruye a V.S. requerir al Sr. Notario suplente Alonso Herrera Kart realice la declaración de intereses y patrimonio a la brevedad posible, informando a la Corte de Apelaciones respectiva, en caso de persistir su incumplimiento.

En el capítulo I, ítem 3, se requiere a V.S. que en la próxima pauta de inspección informe la fecha de los contratos de trabajo de los funcionarios que prestan servicio en el oficio.

En el capítulo I, ítem 4, sobre “sanciones disciplinarias”, se requiere a V.S. indique en la próxima pauta de inspección la fuente de información, sobre la cual determinó que el Sr. Notario no cuenta con sanciones disciplinarias.

En el capítulo I, ítem 5, relativo al Cumplimiento de los Derechos Laborales, se requiere a V.S. indique en la próxima pauta de inspección la fuente de información, sobre la cual determinó que el Sr. Notario no cuenta con juicios laborales en curso o sentencias laborales firmes en su contra.

En el capítulo II, referido a la infraestructura física y vinculación son el usuario, la notaría no cuenta con plan de emergencia. El sitio web no tiene completa la información exigida, ya que no se encuentran los aranceles de Notarios, Conservadores y Archiveros. Se instruye a V.S. requiera del Sr. Notario su implementación con la información actualmente exigible, conforme lo dispuesto en el art. 401 bis N°4 del COT, en un plazo no superior a 20 días y verificar su cumplimiento en la próxima inspección.

Por último, en el capítulo VII, en los ítems 7.4, 7.5, 7.6, sobre Clima Laboral, se requiere a V.S. indique en la próxima pauta de inspección la fuente de información, sobre la cual se determinó que el Sr. Notario no cuenta con ninguna de las situaciones descritas en la referida pauta.



En cuanto a los demás rubros revisados e informados en la pauta de fiscalización, no se realizan observaciones, por lo que se tienen presentes, al igual que las buenas prácticas detectadas.

Comuníquese.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

Rol Administrativo 197-NCA-2026

Proveyó Jorge Benito Pizarro Astudillo, Fiscal Judicial de la Corte Suprema.

JORGE
BENITO
PIZARRO
ASTUDILLO

Firmado digitalmente por JORGE
BENITO PIZARRO ASTUDILLO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=METROPOLITANA -
REGION METROPOLITANA,
l=SANTIAGO, o=Corporacion
Administrativa del Poder Judicial,
ou=Terminos de uso en
www.esign-la.com/
acuerdoterceros, title=FISCAL
JUDICIAL, cn=JORGE BENITO
PIZARRO ASTUDILLO,
email=jpizarro@pjud.cl
Fecha: 2026.07.27 13:02:07 -04'00'